

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Miguel González Calero

Código del centro

13002423

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

28/10/2025

Versión

28-10-2025 13:28:56

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
20-10-2025	27-10-2025	14:30	Sala de Profesores	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

ANÁLISIS SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO.

INDICADORES GEOGRÁFICOS:

En nuestro Proyecto Educativo, mediante el análisis del contexto, se estudia el ¿dónde estamos? para dar respuesta a la situación escolar en la que se desenvuelve nuestro alumnado.

El C.E.I.P. "Miguel González Calero" está ubicado en un medio rural, en el que las carencias culturales y recreativas son grandes, pese a todo Ayuntamiento de Puebla del Príncipe, AMPA y colegio ofertan todos los cursos y medios que están a su alcance para compensarlas.

Situado en la comarca del Campo de Montiel, cerca de los municipios de Villamanrique, Torre de Juan Abad, Almedina, Terrinches, Albaladejo, Sta. Cruz de los Cáñamos, Cózar, Montiel y Villanueva de los Infantes. Esta última localidad, Villanueva de los Infantes, se encuentra a 22 km y es cabeza de partido.

La distancia que separa Puebla del Príncipe de Ciudad Real es de 122 km.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS:

Según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2023 el número de habitantes en Puebla del Príncipe es de 658, trece habitantes menos que el en el año 2022.

Actualmente la densidad de población en Puebla del Príncipe es de 19,37 habitantes por Km2.

Habitantes según lugar de nacimiento:

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2022 el 60.21%

(404) de los habitantes empadronados en el Municipio de Puebla del Príncipe han nacido en dicho municipio, el 35.47% han emigrado a Puebla del Príncipe desde diferentes lugares de España, el 25.78% (173) desde otros municipios de la provincia de Ciudad Real, el 1.49% (10) desde otras provincias de la comunidad de Castilla-La Mancha, el 8.20% (55) desde otras comunidades autónomas y el 4.32% (29) han emigrado a Puebla del Príncipe desde otros países.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS:

Las perspectivas de empleo son cada día menores por ser un pueblo eminentemente agrícola y ganadero, factor que condiciona de forma relevante la vida de esta población. Un gran número de familias han de salir a trabajar a otras poblaciones.

Un 95 % de las familias disponen de vivienda propia, con una superficie media habitable mayor de 100 metros cuadrados.

Dentro de la población de Puebla del Príncipe existen minoritariamente distintas etnias, principalmente marroquíes, rumanos y colombianos.

El nivel de analfabetismo oscila alrededor del 5%. Se da en edades de más de 60 años y, especialmente, en mujeres.

Además del CE.I.P. "Miguel González Calero", el pueblo cuenta con los siguientes recursos asistenciales y culturales:

- Ludoteca Infantil.
- Centro Cultural.
- Biblioteca Municipal (cerrada en los últimos años).
- Auditorio Municipal.
- Punto de Inclusión Digital.
- Centro social polivalente.
- Pabellón polideportivo.
- Pistas al aire libre: pádel, tenis, campo de fútbol...
- Gimnasio municipal.
- Piscina pública.
- Universidad Popular, donde se imparten cursos de pintura, gimnasia de mantenimiento, zumba, pádel, etc.
- Cooperativa Ntra. Sra. de Mairena

- Consultorio médico, con servicio médico y enfermera de lunes a viernes, en horario de mañana.
- Caja/Banco.
- Oficina de Correos.
- Mercadillo.
- Velatorio.
- Plaza de toros.
- Vivienda tutelada de mayores.
- Viviendas de turismo rural.
- Diversas asociaciones:
 - AMPA Miguel González Calero
 - Asociación de Pensionistas y Jubilados
 - Asociación de Amas de Casa
 - Asociación Folklórica y Musical NUSEDEMA
 - Asociación de Cazadores
 - Asociación cultural Entre Olivos
- Programas de desarrollo: inserción sociocultural, ayuda a domicilio, servicio de comidas con posibilidad de entrega a domicilio, programa de apoyo activo al empleo, etc.

Para estudiar E.S.O., Bachillerato o Formación Profesional, es necesario trasladarse a Villanueva de los Infantes como lugar más cercano (22 km). La localidad más próxima para cursar estudios universitarios es Ciudad Real, que dista 122 Kilómetros.

INDICADORES SOCIOCULTURALES:

La oferta educativa en Puebla del Príncipe comprende el segundo ciclo de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, es decir, abarca desde los 3 a los 12 años de edad.

La localidad sólo dispone de un centro de Educación Infantil y Primaria con carácter público.

Paralelamente existe una oferta cultural, educativa y formativa municipal que abarca todas las edades en:

- Ludoteca Infantil.

- Universidad Popular.

- Escuelas Deportivas.

La oferta cultural es variada: Representaciones Musicales y Escénicas, exposiciones y conferencias, numerosas actividades infantiles y juveniles ofertadas por la Universidad Popular y el Ayuntamiento.

También son servicios públicos de notable repercusión: un Centro de Salud, el Punto de Inclusión Digital, la Ludoteca Infantil y la Universidad Popular.

Puebla del Príncipe dispone, además, de un tejido asociativo notablemente desarrollado constituido por diversas asociaciones con diferentes inquietudes y objetivos: folklóricas y musicales, religiosas, literarias, artísticas, económicas, de ocio, amas de casa, jóvenes, clubs deportivos, asociaciones de padres y madres de alumnos, etc.

Toda esta oferta educativa y cultural enriquece la labor formativa del Centro y es objetivo primordial del mismo aprovechar todos los recursos que oferta la localidad.

INDICADORES FAMILIARES:

Realizando un breve análisis del entorno familiar de nuestros alumnos podemos indicar algunos aspectos relevantes:

- Son familias que pertenecen a la clase media-baja.
- Las profesiones predominantes son la agricultura y la ganadería en el sector primario, la construcción en el secundario y la hostelería en el sector terciario o servicios.
- El 41% de los padres/madres son empleados, un 25% son propietarios y un 34% desempleados.
- Con respecto al nivel de estudios de los padres y madres de nuestro centro, se puede observar que un 75% tienen estudios primarios, Graduado Escolar o inferior, un 15 % son estudios de grado medio o superior de formación profesional y bachillerato, un 5 % con estudios universitarios y el resto de analfabetos.
- Existe una A. M. P. A. con veinte socios aproximadamente, que colabora y participa con el centro en distintas actividades extraescolares y siempre que se requiere su colaboración.
- La comunicación que existe con los padres/madres de alumnos es buena, Se realizan tres reuniones colectivas con tutores de carácter general y obligatoriamente, al menos dos a lo largo del curso con carácter individual, al margen de otras reuniones esporádicas siempre que se demanden por alguna de las partes. En su mayoría, el nivel de implicación de las familias en el Centro es alto, presentan interés por la educación de sus hijos, asisten a las reuniones de tutoría, cuando se les cita y participan en todas las actividades que se programan.
- En general, todos los alumnos asisten al centro de forma habitual por lo que no suele

haber casos de absentismo.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

ANÁLISIS DEL CENTRO.

El C.E.I.P. Miguel González Calero es un centro de carácter público ubicado en el medio rural. Es el único Centro de Educación Infantil y Primaria de la localidad y se compone de las siguientes unidades:

UNIDADES JURÍDICAS		UNIDADES FUNCIONALES	
EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA
1	2	1	2

La unidad de Ed. Infantil agrupa al alumnado de 3, 4 y 5 años, en una de las unidades de Ed. Primaria se agrupan los cursos de 1º a 3º y, en la otra, al alumnado de 4º a 6º de E.P.

En cuanto a la plantilla, el centro cuenta con cuatro maestros/as adscritos al centro:

- Una maestra de Educación Infantil
- Una maestra de Educación Primaria
- Una maestra de inglés
- Un maestro de Ed. Física

Además, cuenta con una maestra de religión (seis sesiones semanales), una maestra de Ed. Artística (un día a la semana ya que es compartida con el colegio CEIP Nuestra Señora de Gracia, de Villamanrique) y con el Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) que atiende al Centro y que está formado por una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (compartida), una maestra especialista en Audición y Lenguaje (compartida) y una orientadora (compartida), los tres puestos con dedicación parcial e insuficiente.

INFRAESTRUCTURA, RECURSOS MATERIALES Y RECURSOS ORGANIZATIVOS.

Conocido el marco contextual en que nos desenvolvemos y definidas las señas de identidad que nos caracterizan nos planteamos la siguiente cuestión: ¿de qué medios disponemos? y la concreción de los mismos:

- A.- Infraestructura.
 - B.- Recursos materiales.
 - C.- Recursos organizativos.
- A.- INFRAESTRUCTURA:**

El Centro Escolar está situado a las afueras de la localidad.

Dentro del recinto escolar se distinguen varias zonas:

- Un amplio **patio** que se encuentra a la entrada del centro, frente a la fachada delantera del edificio principal. Es un gran espacio abierto, sin sombras, en el que se encuentran integradas varias cochertas propiedad del Ayuntamiento de Puebla del Príncipe. En la actualidad, una de ellas es usada como almacén del material deportivo y didáctico.

Se utiliza como patio de recreo y en él el alumnado del centro dispone de dos parques infantiles, uno específico para el alumnado de Educación Infantil con tobogán, balancín y caballito, y otro que comparte con el alumnado de E. Primaria y cuenta con dos columpios, castillo con toboganes, balancín, caballito y arenero.

- El **edificio principal** consta de tres plantas. En la planta baja hay dos aulas con sus respectivos aseos dentro de éstas (una de Educación Infantil y otra para los cursos de 1º, 2º y 3º de Educación Primaria) y un pequeño almacén para material de limpieza. En la primera planta se encuentra el aula de 4º, 5º y 6º de E. Primaria, los aseos de los alumnos y de los profesores, el despacho de dirección y la sala de profesores que se divide en dos, dejando una zona para desdoblables y para impartir el área de música. En la planta superior se encuentran el aula digital flexible (con material de robótica, Chroma, tablets y ordenadores portátiles), la biblioteca, el aula/despacho de orientación y apoyo y dos aseos.

Cada grupo de alumnos/as, integrado por tres niveles educativos, tiene su propia aula para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, entendida no sólo como espacio educativo, sino también como centro eje de los recursos didácticos. Aquí se encuentra una serie de material didáctico a su disposición y que será responsabilidad del tutor/a o de cualquier otro profesor que lo utilice.

La orientadora del centro, la maestra especialista en PT y la maestra especialista en AL tienen habilitada un aula de refuerzo educativo para desarrollar sus funciones cuando hacen un apoyo fuera del grupo de referencia.

- El **pabellón deportivo municipal**, separado 10 metros del edificio principal e integrado en el patio de recreo y con acceso desde el mismo.

El centro no dispone de pista polideportiva propia, pero se utiliza el pabellón deportivo municipal cuando es necesario. Las actividades del área de Educación Física se desarrollan en este pabellón cubierto, el cual también es utilizado por el resto de profesores cuando está libre y en los recreos cuando es necesario protegerse del frío, lluvia, viento, nieve o granizo.

Tampoco dispone de aula de Música como tal. El material específico de esta área se encuentra en la zona reservada para hacer desdoblables dentro de la sala de profesores.

El colegio carece también de otros espacios como laboratorios, aula de idioma extranjero o Salón de Actos. Sería necesaria una reforma de obra para ampliar las instalaciones del centro ya que disponemos de escasas dependencias y un mismo espacio es utilizado para realizar distintas actividades.

Los criterios prácticos de utilización y organización de los espacios son los siguientes:

- Criterio de aprovechamiento: procuraremos aprovechar al máximo los recursos, materiales y espacios educativos del centro.
- Criterio de flexibilidad.
- Criterio de adecuación, adecuando los mismos a las necesidades del área, del alumno, del maestro y del centro.
- Criterio de agrupamiento, seleccionando los espacios que faciliten diversos agrupamientos.
- Criterio de inclusión y atención a la diversidad, facilitando y flexibilizando los espacios para dinamizar medidas y actividades para alumnos que necesitan apoyo y/o refuerzo educativo.

B.- RECURSOS MATERIALES:

En relación a los recursos materiales con los que cuenta el centro, hay que reflejar que, aunque es un colegio antiguo con escasa dotación en cuanto a espacios, actualmente se ha mejorado considerablemente su equipamiento gracias a varios programas que han dotado al centro de materiales relacionados con las nuevas tecnologías, el desarrollo de la competencia digital, la robótica y el pensamiento computacional.

Todos los recursos materiales y didácticos del centro están a disposición de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, tanto de Educación Infantil, Educación Primaria o especialidades. Se gestionan de forma coordinada, siendo responsabilidad de la directora el uso correcto de los mismos y el establecimiento de aquellas medidas que se consideren más oportunas para garantizar su disposición a todos los maestros/as y su dinamización en el centro.

En general, del material permanente, nuestro Centro dispone del inventario correspondiente y solicita a la Administración su actualización y reposición cuando no entra en las asignaciones económicas oficiales destinadas al Centro.

Cada curso el Claustro elaborará su propuesta de material didáctico, de aula, biblioteca, recursos digitales, material deportivo, que se incluirá en los presupuestos del año en cada uno de los apartados donde vayan destinadas las partidas de los recursos asignados para cada uno de los fines.

En general, podemos decir que el equipamiento, los recursos didácticos y educativos son buenos y suficientes para el desarrollo de la actividad educativa y que el centro está suficientemente equipado en cuanto a material y mobiliario se refiere, aunque a veces sea necesaria una renovación periódica del mismo por deterioro.

C.- RECURSOS ORGANIZATIVOS:

La Estructura Organizativa del centro está formada por un conjunto de elementos: equipos

docentes, órganos de gobiernos unipersonales y colegiados, AMPA y servicios, quedando esquematizada del siguiente modo:

· ÓRGANOS COLEGIADOS

- o Consejo Escolar
- o Claustro de Profesores

· ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO

- o Directora

· ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

- o Comisión de Coordinación Pedagógica (cuyas funciones son asumidas por el Claustro de profesores al tratarse de un centro con menos de 12 unidades, tal como se recoge en el artículo 50, punto 4, de la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).

- o Equipos docentes.

- o Equipos de ciclo

- o Tutorías.

- o Equipo de orientación y apoyo.

- o Otras coordinaciones

1. Responsable de Biblioteca y Plan de Lectura.
2. Coordinadora de formación y transformación digital.
3. Coordinadora de Prevención y Riesgos Laborales.
4. Coordinador de actividades extracurriculares.
5. Responsable del Plan de Igualdad y Convivencia.

· SERVICIOS

- o Servicio de limpieza.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Nuestro centro cuenta, en la actualidad, con un escaso número de alumnos cuyas edades oscilan desde los 3 años en la etapa de la Educación Infantil hasta los 12 años (13 años en el caso de algunos alumnos repetidores) en el último curso de la etapa de Educación Primaria.

En los últimos años se han ido incorporando al centro algunos alumnos inmigrantes en los diferentes cursos, algunos han permanecido poco tiempo en el centro debido al escaso trabajo que existe para las familias. En la actualidad hay dos alumnos marroquíes y dos rumanos. No contamos con alumnado de etnia gitana.

Asimismo, en los últimos cursos ha disminuido el número de alumnado y la tendencia de matrícula en tres años está disminuyendo. La mayoría de los alumnos/as no ha cursado el primer ciclo de Educación Infantil, aunque sí hay una ludoteca infantil donde los niños desde los 6 meses hasta los 3 años asisten por las mañanas, por lo que no les cuesta adaptarse a las rutinas y hábitos del aula ni a los compañeros. Además, al ser un pueblo pequeño todos se conocen, tanto pequeños como mayores, ya que comparten espacios en la localidad, y muchos de ellos, además, son familiares.

Con respecto a las expectativas familiares y personales del alumno se distinguen dos situaciones claramente diferenciadas en el medio rural donde nos situamos:

- Si en el ambiente familiar se les estimula a los estudios dejándoles entender que podrán llegar hasta donde los medios económicos familiares les permitan, los alumnos ponen un interés y dedican un esfuerzo suficiente a los estudios.
- Si las expectativas consisten en acabar la escolaridad obligatoria para empezar a ayudar al padre en las labores agrícolas o ganaderas, el interés decrece enormemente.

El principal elemento diferenciador entre alumnos/as consiste, pues, en las expectativas familiares y los estímulos culturales de procedencia. Además, los niños/as no disponen en su mayoría de los medios familiares que pueden favorecer y reforzar la acción educativa.

En muchas ocasiones, el interés y esfuerzo positivo se ve mermado por los escasos estímulos culturales existentes en nuestro entorno. Sin embargo, un espíritu más sano y confiado, y el hecho de poder moverse y explorar su medio sin los riesgos de las grandes ciudades, son también factores incidentes en la configuración de la personalidad de estos alumnos.

En general, según se ha descrito, el alumnado del centro es bastante heterogéneo y diverso.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El actual currículo educativo insiste en un aprendizaje significativo y funcional, de ahí subrayar la importancia de las relaciones con el entorno y considerar el contexto como factor educativo para conseguir con los alumnos el desarrollo de la aceptación mutua y la

mejora del rendimiento académico: la educación es una responsabilidad compartida entre la escuela y el contexto en que se ubica.

Los criterios que seguimos a la hora de colaborar con las instituciones, centros y servicios son muy claros:

- Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.
- Que la contraprestación no influya negativamente en el estatus actual del colegio, ni en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones.

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiéndose estos pasos:

1. La propuesta se hace llegar al equipo directivo del colegio que es el responsable de iniciar el procedimiento.
2. Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su debate (equipo docente, equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
3. Una vez debatida y aprobada por mayoría suficiente, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.
4. Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.

La colaboración se realiza fundamentalmente con las siguientes instituciones:

Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

El centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación y el Servicio de Inspección en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar atender todas las necesidades del centro. Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas relacionados con actividades extraescolares, concursos, web, programas específicos, etc.

Colectivo de padres y madres de alumnos del Centro.

Constituye un elemento fundamental de la Comunidad Educativa. Siendo la razón del Centro la educación de sus alumnos, resulta imposible llevarla a cabo sin una colaboración abierta y explícita de los padres y madres de alumnos. Por ello, se intentará mantener permanentemente abiertos cauces de comunicación, tanto formales y programados, como

informales, con el fin de alcanzar los objetivos marcados en este Proyecto Educativo.

Serán cuidadas particularmente las relaciones de colaboración con la AMPA del Centro.

Asociación de Madres y Padres de Alumnos.

Fundamental para el centro. Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias muchas más actividades. Ellos se benefician también de nuestras infraestructuras, imprenta y asesoramiento técnico. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

Ayuntamiento.

La relación del Centro con el Ayuntamiento es también primordial para nosotros, cuenta con un miembro representante en el Consejo Escolar del Centro y se concreta en los siguientes aspectos:

- Promover la relación fluida con la alcaldía y las distintas concejalías con el fin de atender adecuadamente el mantenimiento del Centro.
- Coordinación en actividades institucionales, culturales y lúdico-deportivas de carácter educativo.
- Coordinación en el uso de las instalaciones deportivas municipales, especialmente, del pabellón cubierto que nos ceden durante la jornada escolar.
- Colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento en todo lo concerniente a alumnos del Centro con desventaja social y económica.
- Otras que pudieran plantearse.

Universidad Popular, Biblioteca y Escuelas Deportivas.

Aunque dependientes también del Ayuntamiento, estas instituciones junto a la AMPA, son el verdadero motor de las actividades extraescolares del centro en el tiempo no lectivo. Su programa de cursos y actividades complementan a la perfección el trabajo desarrollado por el colegio.

Relaciones con las empresas de la localidad.

Aunque en menor nivel que las anteriores, nuestra relación con las empresas de la localidad es también cordial y fundamental para que los alumnos conozcan muchos aspectos de la vida económica de su pueblo. En ocasiones visitamos la panadería Quijano, donde estamos invitados para explicar a los niños el proceso de fabricación de la tradicional Rosca de San Marcos.

Otros centros escolares e institutos.

Aunque somos el único centro escolar de la localidad, nuestra relación con otros centros es muy cordial:

- Con los Centros de Enseñanza Secundaria de Villanueva de los Infantes: colaboración y coordinación durante el proceso de escolarización en la ESO de los alumnos de 6º de E. Primaria, plan de transición entre etapas, etc.
- Con el CRA Orden de Santiago compartimos profesorado de Audición y Lenguaje
- Con el CEIP Miguel de Cervantes de Terrinches, compartimos al profesorado Orientadora y de PT.
- Con el CEIP Nuestra Señora de Gracia de Villamanrique, compartimos profesorado de música y religión.

Además, organizamos diversas actividades conjuntas, convivencias, para profesorado, alumnado y familias.

Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP).

Constituye una herramienta muy importante para la formación del profesorado y como centro de recursos para nuestra labor docente diaria.

Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, facilita la formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales en sus instalaciones, como a través de cursos online a través de internet.

El CRFP es también correa de transmisión de las iniciativas que pone en marcha la Consejería de Educación en los centros escolares, formando al profesorado en aquellos programas que son de aplicación obligatoria para los colegios.

Otras relaciones exteriores.

Se colabora con el Centro de Salud (cursos, campañas de prevención), actividades con ONGs, Asociaciones, Carrera Solidaria, Servicio de Bomberos y Protección Civil, Asociaciones Culturales de la localidad y de la zona, Centro de la Mujer, etc.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Tendemos a conseguir una línea educativa común, renunciando a planteamientos individualistas y personales para lograr una mejor calidad educativa para nuestros alumnos sin que haya interrupción en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se llevará a cabo una enseñanza individualizada, inclusiva y activa siempre que sea posible ya que contamos con algunos impedimentos como el escaso número de alumnos/as y

referentes peculiares de nuestro centro a partir de los cuales se derivan las siguientes respuestas educativas:

1. Debido al escaso número de alumnado, se ha tenido que optar por un agrupamiento heterogéneo por ciclos y un mismo maestro imparte cada área a varios cursos a la vez. Asimismo, los alumnos/as están acostumbrados a este tipo de agrupamiento desde la etapa de Educación Infantil, pero esto supone una dificultad en el proceso de enseñanza aprendizaje, tanto para el maestro/a como para el alumnado.
2. Para mejorar esta situación, si los recursos personales lo permiten, en cada curso escolar, se intenta hacer desdobles en las áreas instrumentales y realizar el máximo número de refuerzos/apoyos posibles.
3. El alumnado heterogéneo que asiste al centro implica la adaptación a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones. Atendiendo a las particularidades de todos, es prioritario que el centro adopte situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad cultural, social, personal, del alumnado.
4. Se hace necesario que toda la Comunidad Educativa esté alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema (no sólo de aprendizaje) para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
5. Esos entornos desfavorecidos implican el compromiso de crear un clima de convivencia adecuado dentro y fuera del aula que facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo y del ámbito familiar, evitando conductas que influyan negativamente en el resto de la comunidad.
6. Como consecuencia de la diversidad del alumnado la enseñanza es inclusiva, tiende a ser lo más individualizada posible y pretende una atención directa por parte del profesorado. Asimismo, dentro de nuestras aulas se hace necesario fomentar la autonomía del alumnado, compatibilizando el trabajo individual con el trabajo en grupo.
7. Se tendrán en cuenta las competencias y capacidades de cada alumno, respetando el ritmo individual de aprendizaje.
8. Queremos una enseñanza motivadora donde el profesor actúe como guía y animador del proceso y el alumno sea el autor de su propio aprendizaje, siendo la mejor forma de prepararlo para desenvolverse en la vida.
9. Potenciaremos el respeto mutuo, el diálogo, la colaboración, participación y solidaridad para que siendo tolerantes en todos los ámbitos se consiga un orden y disciplina que posibilite una convivencia grata y democrática.
10. Inculcaremos en nuestros alumnos todos los principios y valores elaborados por toda nuestra Comunidad Educativa, de manera que participen en la vida del colegio, así como en el medio en que se desenvuelvan en el futuro.
11. Es prioritario para el Centro aprovechar todas las potencialidades y recursos que ofrece

el entorno local en ámbitos como la cultura, el deporte, etc. El éxito educativo sólo se logra a través del trabajo en equipo de toda la Comunidad.

12. Nuestro centro es de ideología pluralista tanto en el ámbito político, ideológico y religioso, por lo que respetamos todas las ideas, criterios y aportaciones de todos los miembros y sectores de la Comunidad Educativa. Ello implica estar atento a cualquier colaboración e intentar ser lo más objetivo posible en nuestra práctica docente.

13. Por otra parte, se intenta realizar una comunicación cada vez más fluida con las familias, intentando que reciban asesoramiento en temas educativos y motivando, en la medida de lo posible, a las familias que presentan menos expectativas a nivel educativo.

14. A pesar de que el alumnado inmigrante no es demasiado numeroso, nos planteamos un modelo de escuela inclusivo, proporcionando las medidas y recursos necesarios para una adecuada integración de este alumnado en la vida del centro educativo.

15. Fomentaremos el conocimiento, el esfuerzo personal, perseverando en el fomento de la responsabilidad y el trabajo individual diario.

16. Se utilizarán recursos digitales como medio para acceder a la información y aprendizajes, desarrollando en los alumnos/as actitudes críticas ante estos medios.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA SESIÓN	9:00	9:45	45
SEGUNDA SESIÓN	9:45	10:30	45
TERCERA SESIÓN	10:30	11:15	45
CUARTA HORA	11:15	12:00	45
QUINTA HORA RECREO	12:00	12:30	30
SEXTA HORA	12:30	13:15	45
SEPTIMA HORA	13:15	14:00	45
OCTAVA HORA CLAUSTROS/CONSEJOS	14:00	15:00	60
NOVENA HORA ATENCIÓN A PADRES	15:30	16:30	60
DECIMA HORA FORMACIÓN	16:30	17:30	60
UNDECIMA HORA CÓMPUTO MENSUAL	17:30	18:30	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios
 - No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definen la

singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

La consecución de los Objetivos educativos implica la colaboración de todos los sectores y miembros de la Comunidad Educativa. Colaboración que sólo es posible si nos dotamos de una Organización y unas Normas de Convivencia coherentes con los valores que nos definen, adecuadas a nuestro Centro y al tipo de educación que deseamos y consensuadas por todos, una organización que intentamos sea:

- Eficaz y eficiente para conseguir los Objetivos Generales del Centro y de etapa y específicos de cada curso o área.
- Potenciadora de la participación de los distintos colectivos y miembros de la Comunidad Educativa y, por tanto, que posibilite el intercambio de información, la comunicación y el consenso en todos los órganos del Centro.
- Facilitadora de la coordinación necesaria para garantizar la continuidad y la coherencia a lo largo de todo el proceso educativo y en los distintos ámbitos en los que se desarrollan los niños/niñas.
- Flexible para adaptarse a la diversidad de circunstancias y situaciones personales.
- Ágil y operativa, lo que implica reparto de funciones y tareas y coordinación para evitar solapamientos y lagunas, así como definición clara de los criterios de actuación.
- Transparente en la gestión.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos,

reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión,

convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

PRINCIPIOS:

- Transversalidad. La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- Corresponsabilidad. Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- Interseccionalidad. Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...) Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
- Análisis del contexto y detección. Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- Prevención y sensibilización. Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- Inclusión y visibilidad. Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

OBJETIVOS:

-GENERALES

- A. Respetar y valorar las características y cualidades de otras personas en relación con el sexo o cualquier otro rasgo diferenciador.
- B. Participar de forma igualitaria, respetuosa y solidaria en la realización de cualquier actividad.
- C. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- D. Fomentar el uso de lenguaje no discriminatorio entre las personas.
- E. Desarrollar la propia autonomía y la identidad personal con independencia de la variable género, evitando la clasificación de los valores o de las capacidades masculinas y femeninas.

F. Construir relaciones interpersonales basadas en el respeto.

G. Detectar y eliminar el sexismo y situaciones de desigualdad en el centro, transmitiendo valores que corrijan estas situaciones.

H. Fomentar en nuestro centro una cultura y prácticas coeducativas que nos permitan avanzar hacia la igualdad.

-ESPECÍFICOS

-Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y resolución dialógica de conflictos.

-Favorecer un buen clima escolar y bienestar emocional del alumnado.

- Elaborar y difundir protocolos, materiales coeducativos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la sensibilización de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.

-Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos.

- Intentar contar con el asesoramiento de otras entidades públicas y privadas que nos indiquen como mejorar nuestras experiencias previas y establezcamos mecanismos de apoyo y asesoramiento: UCLM, Consejería de Educación, Ayuntamiento, Bibliotecas municipales o virtuales, Instituto de la mujer, etc.

-Eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres que se producen específicamente en el mundo rural.

-Fomentar la PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA entre toda la comunidad educativa que forma parte de nuestro centro.

-Desarrollar la RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

-Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la violencia de género. Prevenir y luchar contra la violencia hacia la mujer y la violencia doméstica.

-Fomentar el trabajo cooperativo en el aula.

-Colaborar con otras instituciones y organismos para promover la igualdad entre hombres y mujeres.

-Contemplar la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas.

- Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
- Sensibilizar a la comunidad educativa en cuanto a materias de igualdad, prevención del acoso, tolerancia y diversidad.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

CRITERIOS PARA ELABORAR LAS NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

A la hora de diseñar las normas de convivencia tanto de aula como de centro es necesario partir de unos elementos básicos. Aunque cada grupo elaborará y consensuará unas normas básicas a nivel de aula, adaptadas a su etapa y nivel, todos tendrán el mismo punto de partida, estableciendo criterios comunes a la hora de elaborar dichas normas.

1. Elementos básicos de los que deben partir son los siguientes:

- El respeto mutuo como elemento indispensable para una convivencia armónica y plena.
- Entender la diversidad como aspecto necesario y enriquecedor, aceptando las diferentes motivaciones, intereses, capacidades y características sociales y personales.
- La tolerancia y la solidaridad serán valores prioritarios que presidan el funcionamiento del grupo-aula.
- La cooperación como estrategia metodológica básica de aprendizaje, así como forma básica de interacción social.
- Servir de ayuda y modelo a nuestros propios compañeros/as.
- Cuidado de espacios y materiales comunes y respeto por el entorno, valorando éste como nuestro medio de aprendizaje y desarrollo personal y social.
- Partimos del conflicto como aspecto positivo y enriquecedor, llegando a soluciones eficaces que giren en torno a la cultura del diálogo y la comunicación.
- Valorar la educación como aspecto esencial de nuestra formación como personas que conviven en un marco democrático, cívico y plural.

2. El proceso de elaboración de las normas de convivencia por cada grupo deberá girar en torno a unos criterios comunes:

- La participación democrática en dicho proceso de elaboración en concreto del tutor/a y los propios alumn@s del grupo.

- Cada grupo de alumn@s en colaboración con el tutor/a establecerán los derechos y deberes del grupo, así como unas normas básicas de organización, funcionamiento y convivencia del aula.
- Las Normas de convivencia, organización y funcionamiento específicas de cada aula serán elaboradas, revisadas y aprobadas anualmente por el profesorado y el alumnado que conviven en el aula, coordinados por el tutor o tutora del grupo.
- El Consejo Escolar velará por que dichas Normas no vulneren las establecidas con carácter general para todo el centro.
- Estas normas deberán ser suficientemente conocidas por todos.
- Todos los miembros del grupo se comprometerán al escrupuloso cumplimiento de dichas normas, dejando un espacio para posibles mejoras.
- En todo el proceso los grupos serán asesorados por el Equipo de Orientación.
- Las familias conocerán igualmente desde principio de curso dichas normas, pudiendo realizar aportaciones sobre las mismas y respetando su cumplimiento.
- El equipo directivo será informado y aportará su apoyo a los diferentes tutores/as en la elaboración de las mismas.
- El resultado de este proceso de elaboración seguirá las líneas marcadas desde el Proyecto Educativo del Centro, respaldadas desde la Programación General Anual y concretadas en las diferentes Programaciones Didácticas.

3 Los elementos que deben incluir las Normas de convivencia, organización y funcionamiento generales:

- Entrar y salir en orden, respetando la fila.
- Mantener una relación de respeto con sus profesores/as.
- Respetar a l@s compañer@s.
- Guardar el turno de palabra.
- Utilizar un lenguaje respetuoso con los demás.
- Mantener silencio y escuchar la explicación de profesores/as y compañer@s.
- Recoger y cuidar el material propio y del aula.
- Mantener limpio y cuidar el aula y todas las dependencias escolares.
- Realizar el trabajo del aula y de casa a diario, de forma limpia y ordenada.

- Cuidar el aseo personal, respetando las normas básicas de higiene.
- Traer ropa y calzado adecuado en Educación Física.

4. Procedimientos para su elaboración y los responsables de su aplicación:

Entre los procedimientos utilizados para elaborar las normas se encuentran:

- Consulta bibliográfica: legislación, documentos programáticos, etc.
- Reuniones de nivel/ciclo
- Reuniones con especialistas
- Reuniones con responsables de espacios y actividades
- Reunión de claustro
- Recopilación y elaboración del decálogo

Los responsables de su aplicación son todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar: profesorado, padres/madres y alumn@s.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las Programaciones Didácticas que concretan los currículos establecidos por la administración educativa son los instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área, materia o ámbito. Su elaboración corresponde a los diferentes órganos de coordinación didáctica en función de las diferentes etapas educativas, y son aprobadas por el claustro del profesorado.

Definen, para cada nivel y curso, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumno alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad. Se concreta en Unidades Didácticas de acuerdo con la unidad temporal previamente establecida .

Para dar respuesta a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, 3 de mayo, y de acuerdo con los Decretos 82/2022 de Educación Infantil y 81/2022 de Educación Primaria, será fundamental, para asegurar el éxito escolar de todo el alumnado, establecer

qué contenidos y criterios se van a trabajar en todos los niveles, y esto se consigue a través de consensos entre las distintas etapas, ciclos y niveles y dándole forma en las programaciones didácticas. Éstas han de estar pensadas y diseñadas para trabajar con el alumnado según su nivel y necesidades y con el objeto fundamental de que la práctica docente no se desarrolle de manera arbitraria.

Nuestras programaciones didácticas de las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria están sujetas a modificaciones, ya que han de ser flexibles y dinámicas para responder a las demandas de los alumnos, según sus características, así como a sus necesidades e inquietudes. Se realizan en el Cuaderno de evaluación de la plataforma EducamosCLM y se presentan incluyendo los apartados recogidos en la Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha:

- a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.
- b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.

IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. ANÁLISIS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LOS APRENDIZAJES COMPETENCIALES.

El enfoque competencial de los aprendizajes nos obliga a la concreción y contextualización:

- Las competencias clave se encuentran estrechamente vinculadas a los objetivos y definidas a través del desarrollo de las programaciones didácticas, de área, y de estándares de aprendizaje.
- A través del diseño de estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores.
- Las programaciones se fundamentan en el diseño de situaciones de aprendizaje integradas, que permitan avanzar hacia los resultados de más de una competencia al mismo tiempo.
- En las programaciones se describen las competencias claves, criterios de evaluación, saberes básicos, criterios metodológicos; fases, procedimientos e instrumentos de

evaluación, inclusión... por cada una de las áreas y niveles.

- Consiguiendo un proceso enseñanza-aprendizaje basado en la transversalidad, el dinamismo y el carácter integral (desde todas las áreas de conocimiento y desde las diversas instancias que conforman la Comunidad Educativa). Entendemos como elementos transversales del currículo aquellos que se deben trabajar desde diferentes áreas, incorporándolos a las programaciones didácticas y de aula; de forma que se puedan abordar en diferentes situaciones de aprendizaje, contribuyendo así a la adquisición no sólo de las competencias clave, sino también de la educación en valores del alumno/a y, por lo tanto, a su formación integral.
- Acerando nuestra escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente.
- Las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los alumnos/as van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso y trabajo de las mismas.
- Resulta evidente la capacidad de adaptación a las distintas situaciones del entorno y a las características del alumnado que deben tener nuestras programaciones, pero respondiendo a principios comunes que, de forma coordinada, garanticen su eficacia.
- Es imprescindible que todas las acciones educativas atiendan de forma personalizada las necesidades de todos y cada uno de los alumnos/as.
- Procuramos implementar un amplio y diverso repertorio de estrategias pedagógicas y metodológicas capaces de crear entornos de aprendizaje ricos y variados que, además de estimular la motivación, curiosidad e implicación, proporcionen diversidad de vías y recursos para que, con independencia del estilo de aprendizaje, todos los alumnos y alumnas desarrollen sus competencias, sus inteligencias y potencialidades (principios DUA).

Para todo lo expuesto, somos conscientes que tales procesos suponen la actuación sincronizada, coordinada, autónoma y contextualizada de los Equipos Docentes.

En el centro trabajamos para adecuar nuestro proyecto educativo y así mejorar la representación de los valores, objetivos y principios del proceso de enseñanza y aprendizaje, adaptados al contexto social, económico y cultural de una comunidad educativa actual, impulsando un aprendizaje competencial orientado hacia al ejercicio de la ciudadanía activa y respetando los principios de no discriminación y de inclusión educativa; así como la exigencia de una educación con la máxima garantía de calidad.

Actualmente contamos con un plan digital de centro en el que se recogen las potencialidades de nuestro proyecto educativo y la orientación digital que éste debe alcanzar buscando ser un referente en la sociedad actual. Todo ello, debido al impulso llevado a cabo por el equipo directivo del centro y el profesorado del mismo con unos

objetivos claros y concisos:

- Potenciar funciones liberadoras como la capacidad crítica, la formación científica, las necesidades estéticas, vitales para el ejercicio de la libertad y la responsabilidad.
- Promover la renovación pedagógica para alcanzar una enseñanza más significativa, participativa y de formación integral.
- Posibilitar una educación en condiciones de igualdad
- Fomentar la participación activa en la vida social y cultural, abriendo el centro hacia los problemas del entorno.
- Fomentar la conciencia ecológica, la defensa del medio ambiente y las prácticas de preservación y reciclaje.

Además, cabe destacar dos objetivos pedagógicos de gran relevancia:

- Ofrecer en el Centro una enseñanza de calidad que lo sitúe como referencia educativa.
- Incluir aspectos metodológicos y formativos en relación con el desarrollo competencial del alumnado.

Pretendemos transformar nuestro centro educativo en un colegio digitalmente competente, con el fin de que este centro sea capaz de asumir nuevos retos en la educación, garantizando asimismo la superación de la brecha digital y la inclusión a la comunidad educativa. Igualmente permitirá garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad actual. Asimismo, para conseguir un desarrollo competencial notable en nuestro alumnado, el centro ha implementado en su proyecto educativo los siguientes planes, proyectos y metodologías activas:

- Plan de Mejora de Centro.
- Plan de Igualdad y Convivencia.
- Plan Digital del Centro.
- Plan de Lectura.
- Programa de consumo de frutas y hortalizas.
- Proyecto Centro Digital Mixto.
- Iniciación en recursos y materiales audiovisuales: robótica, croma, etc.

Con estos planes y proyectos se pretende abordar las diferentes competencias establecidas en el currículo de Infantil y Primaria. (LOMLOE). Estos proyectos propios y específicos disponen de un eje central como es la educación en valores. Los objetivos marcados con estos proyectos identifican una serie de valores para trabajar en el centro y que complementen y enriquezcan la actividad escolar contribuyendo así a la formación integral del alumnado:

- Asumir deberes y ejercer derechos.

- Derechos humanos.
- Sentido crítico.
- Diálogo como vía para resolver los conflictos pacíficamente.
- Tolerancia y libertad propias de una ciudadanía democrática.
- Cooperación.
- Solidaridad.
- Igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Por último, entendemos que nuestro proyecto educativo es una propuesta fundamental que ha ido evolucionando hacia la adquisición de competencias más que el trabajo de contenidos. La existencia de una gran variedad de opciones y propuestas educativas que proporcionan muchas posibilidades para transformar nuestras aulas tradicionales en aulas de progreso convirtiéndose en espacios de aprendizaje creativos que combinan metodología, tecnología, digitalización, innovación y confortabilidad.

DESARROLLO COMPETENCIAL: MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LOS APRENDIZAJES COMPETENCIALES.

La visión particular que ofrece nuestro centro determina la necesidad de potenciar considerablemente, métodos y técnicas que fomenten y desarrollen las competencias clave en nuestro alumnado.

· EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS:

a) Potenciar la lectura comprensiva en todas las áreas del currículo:

- aumentando el trabajo y el tiempo dedicado a este apartado en todos los niveles de primaria, a partir de actividades motivadoras para el alumno/a que le inciten al placer por la lectura y la comprensión de lo leído
- actividades y proyectos de la biblioteca escolar
- actividades y proyectos de la biblioteca del aula
- concursos y retos lectores

b) Reforzar la expresión oral de los alumnos/as:

- acostumbrándolos desde pequeños a expresarse en público
- recitado de textos y lecturas dialogadas
- representando pequeñas obras de teatro
- exposiciones de temas y trabajos de investigación
- debates organizados, donde expresar y defender sus ideas.

c) Potenciar el trabajo con problemas matemáticos de todo tipo en situaciones de la vida

real que impliquen la comprensión de sus enunciados y la expresión de los pasos para resolverlos.

- d) Potenciar el uso de las nuevas tecnologías en todos aquellos aspectos que nos permitan obtener un valor añadido a nuestro trabajo en el aula (motivación, simulación, investigación y experimentación, participación, cooperación, etc.)
- e) Promover técnicas de estudio eficaz (organización de la información mediante esquemas, resúmenes y mapas conceptuales, extracción de ideas principales de un texto, búsqueda y tratamiento de la información, etc.)
- f) Intensificar la expresión y comprensión oral en lengua extranjera con el aumento del tiempo dedicado a estos aspectos en relación a la expresión escrita, utilizando recursos que potencien el uso de la lengua extranjera por parte de los alumnos/as en la dinámica de las clases.
- g) Promover el trabajo en grupo como base para la organización de todo tipo de tareas: proyectos de investigación, refuerzos educativos, coevaluación, retos colectivos, organización y liderazgo, etc.

EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- a) Avanzar en un cambio metodológico coherente con el nuevo modelo curricular basado en las competencias clave como eje fundamental:
 - Utilizando metodologías activas que incrementen la motivación de los alumnos/as hacia su aprendizaje.
 - Fomentando el protagonismo del alumnado en el aula, de sus intereses, de su expresividad y creatividad.
 - Mejorando la calidad y cantidad de instrumentos de evaluación para dinamizar y diversificar la tipología de actividades en el aula: exposiciones y presentaciones, debates, trabajos de investigación, contacto con la realidad que les rodea, uso de las nuevas tecnologías, etc.
 - Realizando proyectos o tareas que impliquen el trabajo en grupo, el diseño de hipótesis, la resolución de problemas, la búsqueda de información, la organización del tiempo y las tareas, etc.
 - Potenciando la autoevaluación y coevaluación y el conocimiento previo de los objetivos a lograr.
 - Promoviendo la creación propia de materiales de estudio que alejen poco a poco al libro de texto como elemento indispensable sobre el que organizar todo el trabajo del aula.
 - Suscitando situaciones problemáticas que requieran de diversas estrategias para conseguir su solución: retos, productos, fines.

- Incidir en la organización del trabajo personal y del tiempo dedicado al estudio, promoviendo el diseño de calendarios personalizados de actividades diarias y mejorando la coordinación entre el Equipo Docente del grupo a la hora de programar las tareas para casa.
- b) Implicar a las familias en aspectos concretos del aprendizaje de sus hijos/as como la lectura comprensiva en casa, la mejora de las condiciones de estudio en el hogar, la revisión de las agendas, el contacto periódico con el tutor/a, etc.
- c) Proporcionar todos los cauces necesarios para la formación permanente del profesorado, facilitándoles todo tipo de elementos de trabajo para poder llevar a cabo un cambio gradual en la metodología de las aulas y en la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Garantizar la inclusión del alumnado

- Eliminar las barreras para el aprendizaje y participación que el alumnado pueda estar soportando.

- Llevar a cabo medidas organizativas y metodológicas inclusivas con el alumnado.

- Diseñar múltiples formas de compromiso, representación y acción y expresión en los entornos de aprendizaje.

Por último, incidir en una serie de medidas a abordar que guiarán nuestros objetivos:

- Desarrollar el aprendizaje de modo permanente y autónomo, promoviendo la inclusión social y el ejercicio activo de la ciudadanía responsable, mejorando la interacción social de los alumnos a través de la expresión y comprensión oral, haciendo especial hincapié en el diálogo, el debate y la reflexión crítica.
- Impulsar el fomento de la lectura como un hábito, tanto de conocimiento como de disfrute personal y social.
- Mejorar las competencias del alumnado en comunicación lingüística en todas las áreas, materias y ámbitos del currículo.
- Propiciar la reflexión sobre la práctica educativa en el tratamiento de la competencia comunicativa lingüística y la contribución de cada docente al desarrollo de esta competencia.
- Utilizar nuevas metodologías favorecedoras del desarrollo de la competencia lingüística, tanto lingüística tanto en comprensión y expresión oral como escrita.
- Ajustar el proceso de enseñanza aprendizaje a los cambios producidos en la sociedad, fundamentalmente, en lo referente al acceso a las nuevas formas de transmisión de la información y de la comunicación, utilizando los avances tecnológicos para adquirir conocimientos prácticos con sentido crítico.
- Potenciar el uso de la biblioteca escolar, convirtiéndola en auténtico centro de recursos

en los que poder desarrollar, de forma coordinada y colaborativa, la competencia lingüística y, en especial, el gusto por la lectura.

- Fomentar el trabajo colaborativo entre profesorado, alumnado y familias.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022

3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofrecer ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en qué cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la optionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades

complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓

Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.

- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

■ Acción educativa

Justificación: En este eje formativo incluimos dos opciones, tanto la **Convivencia y valores democráticos**, como la **Orientación y tutoría**, con el objetivo de capacitar al profesorado con la adquisición de medidas de inclusión educativa dirigidas a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula y del centro. Entre sus acciones formativas se establece cómo *implementar en la vida del centro educativo: el respeto, la justicia, la corresponsabilidad, la tolerancia, el respeto y la libertad y crear en los centros un espacio de convivencia. Se desarrollarán la orientación educativa y profesional y la acción tutorial en colaboración con órganos colegiados y docentes, alumnado, familias y agentes del propio entorno, además del conocimiento en el diseño, implementación y evaluación de medidas que se puedan adoptar en los centros y toma de decisiones que aseguren el aprendizaje de todo el alumnado.*

■ Competencias clave

Justificación: Refuerzo de la competencia lectora *Tenemos una labor curricular muy importante, formar lectores competentes, autónomos y críticos de todo tipo de textos,*

capaces de evaluar su calidad y fiabilidad con espíritu crítico y de responder a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida. Debemos potenciar la competencia lectora como un reto del siglo XXI a través de experiencias en nuestro centro, donde la formación apueste por el gusto por la lectura y el disfrute de su dimensión social. **Refuerzo de la competencia matemática** Los currículos establecen que las matemáticas desempeñan un papel esencial como instrumento de análisis de los desafíos sociales y medioambientales a los que el alumnado va a tener que enfrentarse. Reforzar los conocimientos, destrezas y actitudes, la alfabetización matemática, la resolución de problemas y su conexión con la vida diaria, el razonamiento y la representación, todo ello desde una educación inclusiva destacando potencialidades y detectando barreras, y acompañado de una formación que nos garantice el éxito en esta competencia.

- **Compromiso profesional**

Justificación: **Compromiso con la mejora y calidad educativas** Este itinerario nos proporciona formación sobre las alianzas que se pueden establecer con los diferentes agentes del entorno, de la comunidad educativa y sobre la evaluación, análisis, diseño e implementación de los planes y proyecto del centro promovidos por la administración y el propio centro y que garanticen la mejora de la calidad educativa. Afrontamos las demandas y cambios sociales, políticos, económicos y culturales que se están dando en el siglo XXI y que exigen a los docentes, perfiles profesionales de mayor preparación. La formación estará dirigida al desarrollo de capacidades, actitudes, compromisos y valores docentes que van a ser necesarios para la mejora de la enseñanza, los aprendizajes del alumnado y las experiencias escolares. De esta forma se ayudará a que se produzca un cambio metodológico en la escuela que posibilite que el profesorado sea la vía para desarrollar las competencias básicas en el alumnado.

- **Comunicación y liderazgo**

Justificación: **Alfabetización mediática e informacional** Implementamos en el aula de manera transversal, competencias específicas para las cuales se necesita una formación adecuada en prácticas comunicativas no discriminatorias, en estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes con distintos soportes y formatos, así como en el reconocimiento de autoría, la valoración crítica y comunicación creativa de la información y el uso adecuado y responsable de la tecnología.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: **Programación del proceso de enseñanza-aprendizaje** Nos resulta relevante promover nuestra formación docente en el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las áreas, materias, módulos o ámbitos partiendo del conocimiento disciplinar, pedagógico y didáctico, además del currículo oficial. Todo ello en colaboración con los profesionales implicados y teniendo en cuenta las características de los diferentes contextos y las del propio alumnado. **Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje** Actualmente debemos potenciar la formación sobre el nuevo modelo de evaluación en el proceso de enseñanza y aprendizaje a partir de la enseñanza competencial. La actualización de los docentes en el conocimiento y aplicación de las

diferentes técnicas e instrumentos de evaluación se tiene que ver integrada en las diferentes propuestas didácticas: proyectos, situaciones de aprendizaje y actividades de aprendizaje.

- **Transformación digital**

Justificación: Código Escuela 4.0 Necesitamos una formación básica y específica que integre el pensamiento computacional, la programación y la robótica a lo largo de las distintas etapas educativas, y que nos aporte a su vez conocimiento en la implementación de estas competencias digitales en las aulas. **Competencia digital docente** Las áreas del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD) contempla formación con dos enfoques: uno, para ofrecer acciones formativas en los diferentes niveles de acreditación de dicha competencia; y un segundo, que ofrece otras acciones formativas que consolidan y afianzan la integración de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes relacionadas con la competencia digital. **EducamosCLM** La formación de este itinerario fomenta a través del conocimiento de este entorno colaborativo y de aprendizaje que es EducamosCLM, herramientas para la comunidad educativa. Esto permitirá al profesorado gestionar el proceso de enseñanza-aprendizaje, dotándolo de herramientas en un entorno flexible y seguro. El conocimiento y las habilidades en el uso de lo que ofrece EducamosCLM favorece la calidad de la educación.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	23-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de igualdad y convivencia en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	23-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL CENTRO	23-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	22-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN	21-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	21-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA	23-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA EOA	23-10-2025